



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, por acuerdo de pleno de fecha 1 de abril de 2019 de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas, se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Añoover de Tajo 2 de abril de 2019.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

Nº. I.-1833